



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
AUDITORÍA INTERNA

Versión pública

C. Dr. Modesto Seara Vázquez.
Rector de la Universidad de la Cañada.
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.
Presente.

Con motivo de la revisión practicada a la Universidad de la Cañada, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, misma que se llevó a cabo con base a Normas y procedimientos de Auditoría, Normas de información financiera y con apego a la Normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del IVA, y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como las políticas internas establecidas por la propia Universidad, se obtuvieron las observaciones que acompañan al presente, haciendo las recomendaciones y sugerencias respectivas.

Recursos Financieros.- En este departamento es importante atender los siguientes aspectos:

Concentración o regularización ante la Secretaría de Finanzas, de los ingresos captados por la Universidad y ya sea por mantenimiento de edificios, ventas de librería y otros, tal como lo establece la Ley de Ingresos del estado de Oaxaca.

Gestionar los recursos para el pago del impuesto estatal sobre erogaciones al trabajo personal de los bimestres 4º. y 5º. que aún se adeudan, evitando con esto que sigan incrementándose actualizaciones y recargos que en determinado momento tendrían que cubrirse.

Analizar, aclarar y en su caso cancelar las diferencias que existen en las cuentas de balance que al corte de la revisión tenían saldo en esa situación, sobre todo en las que se manejan para el registro y pago de contribuciones que se observan en el presente informe.

Con relación a las erogaciones realizadas, de forma general se deben atender tanto las disposiciones federales como las estatales en materia de comprobación de las mismas, ya que se ha observado la falta de verificación oportuna en la documentación comprobatoria que respalda los gastos tanto presupuestales como de los diversos recursos que recibe la universidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
AUDITORÍA INTERNA

Versión pública

Recursos Humanos.- En esta área aunque en la mayoría de las pruebas aplicadas no resultaron observaciones relevantes, es necesario poner cuidado en la integración de sus expedientes de personal, contando en todos los casos con la documentación requerida en la normatividad estatal en materia de recursos humanos, así como en la establecida en la propia institución.

Proyectos, Construcción y Mantenimiento (Obras).- Así también, en este departamento no hubo observaciones relevantes, pero es necesario contar con todos los documentos que forman parte del expediente técnico de la obra, que aunque no es requerido por las autoridades correspondientes para autorizar los recursos, si es importante tenerlo completo para que en caso de alguna revisión por instancias externas, se pueda demostrar que contamos con los elementos requeridos para ejecutar la obra.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca a 13 de diciembre de 2016.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Espacio protegido

Auditor Interno de la U.T.M.

AUDITORIA
INTERNA